



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 009 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 17 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315300920200021100	Procesos Ejecutivos	C.I. Mipymes Axx Solutions And Services S.A.S	Colombian Trading Minerals S.A.S	15/03/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Pago Total De La Obligación
08001315300920210001800	Procesos Ejecutivos	Oinsamed S.A.S	Universidad Del Atlantico	15/03/2021	Auto Rechaza - Demanda No Subsanaada
08001315300920210001700	Procesos Verbales	Rodolfo Torres Castellar	Blanca Cecilia Quintero Ravelo, Sin Demandados	16/03/2021	Auto Rechaza - Demanda Por Indebida Subsanaación

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 17 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RAFAEL ALEXANDER ORTIZ JAIMES

Secretaría

Código de Verificación

510e5e7b-a3a5-49ef-8765-7f327ec5acb0